

TAMPA CARGO S. A.
Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre del 2016

1. Descripción del Negocio

TAMPA CARGO S. A. - Sucursal Ecuador, (una sucursal de TAMPA CARGO S. A. - Colombia), fue legalmente domiciliada en Ecuador desde el año 1993, con permiso para operar bajo las normas y leyes que regulan el territorio Ecuatoriano. Su objeto social consiste en la prestación de servicios de transporte aéreo público internacional de carga, encomiendas y correo con la utilización de frecuencias nacionales e internacionales. Por decisión de la matriz, la aerolínea no presta el servicio de pasajeros.

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad

Las políticas de contabilidad que sigue la Sucursal para la preparación y presentación de los estados financieros se detallan a continuación y han sido aplicadas consistentemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

a) Preparación de los estados financieros

La compañía prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, los estados de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas.

b) Registros contables y unidad monetaria

Los registros contables de la sucursal se llevan en Dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda de medición de la Compañía, de curso legal y unidad de cuenta en el Ecuador desde marzo del 2000.

c) Efectivo y Equivalentes de Efectivo

La Compañía para propósitos de preparación del estado de flujos de efectivo considera como equivalentes de efectivo únicamente los saldos de efectivo en caja y bancos.

TAMPA CARGO S. A.
Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros (continuación)

d) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar clientes, se componen de valores a recuperar por ventas de servicio de carga a través del CASS de las agencias de viajes, que tienen vencimiento de hasta 15 días plazo, son reconocidas y registradas al monto facturado. Su medición posterior al reconocimiento inicial se efectúa al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La recuperación de estos activos financieros es analizada periódicamente.

e) Empresas relacionadas activas y pasivas

Corresponden a cuentas pendientes tanto de cobro como de pago que se generan por la prestación de servicios de acuerdo a convenios establecidos para este efecto. Este tipo de transacciones no generan intereses ni tiempo definido para su pago o cobro.

f) Casa Matriz

En esta cuenta se registran las transacciones tanto activas como pasivas que la Casa Matriz mantiene con esta oficina en el Ecuador.

g) Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son reconocidas y registradas inicialmente por su valor neto razonable a las fechas respectivas de su contratación, incluyendo los costos de la transacción atribuible. Estos pasivos financieros son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva proporcionada por el Banco Central del Ecuador. La Compañía reconoce las ganancias o pérdidas en el resultado del período cuando al pasivo financiero se da de baja así como a través del proceso de amortización.

h) Impuesto a la renta

La Compañía se maneja sobre la base de convenios internacionales establecidos de reciprocidad tributaria, por lo que se encuentra exenta del pago de este impuesto para evitar la doble tributación internacional, entre los países miembros del Grupo Andino, según decisión No. 578 publicada en el Suplemento Registro Oficial No. 457 del 9 de noviembre de 2004 y se estableció que los beneficios que obtuvieron las empresas de transporte aéreo, terrestre, marítimo y fluvial, estarán sujetos a obligaciones tributarias solamente en el País Miembro en donde tenga su residencia habitual.

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos exentos o gastos deducibles. El pasivo de este tipo de Compañía por concepto de impuesto se calcula de acuerdo al Art. 31 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y Art. 13 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

TAMPA CARGO S. A.
Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros (continuación)

La Compañía para el 2016, si no hubiera aplicado la Decisión 578, debía reconocer el 25% de impuesto a la renta, tomando en consideración como base imponible el 2% de los ingresos de las ventas imputables en territorio ecuatoriano, constituidos por las ventas de tickets de carga, fletes y demás ingresos generados por las operaciones habituales de transporte.

Impuesto Diferido

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable.

El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente por todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá activos por impuestos diferidos, por causa de las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el periodo en que el activo se realice o el pasivo se cancele.

i) Participación de los trabajadores en las utilidades

La Compañía no cuenta con trabajadores en relación de dependencia, sin embargo, se encuentra obligada a realizar la provisión del 15% de participación a los trabajadores de las utilidades de la Compañía y entregar este valor al Ministerio del Trabajo.

La Compañía efectúa los pagos de participación de trabajadores directamente a las empresas que le proporcionan los servicios para su funcionalidad, según el Art. 100 del Código de Trabajo, "Utilidades para las personas trabajadoras de empresas de actividades complementarias".

j) Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos.

k) Instrumentos financieros

Son reconocidos los préstamos y las partidas por cobrar en la fecha en que se originan, todos los activos financieros, se reconoce inicialmente a la fecha de transición en la que la Compañía se hace parte de las disposiciones contractuales.

La Compañía da de baja un activo financiero cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo derivados del activo expiran, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales del activo financiero en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad del activo financiero. Cualquier participación en los activos financieros transferidos que sea creada o retenida por la Compañía se reconoce como un activo o pasivo separado.

TAMPA CARGO S. A.
Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros (continuación)

La Compañía tiene cuentas por cobrar y pagar que representan instrumentos financieros no derivados.

Los instrumentos financieros no derivados se miden al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos pérdidas por deterioro.

Administración de riesgos financieros

La Compañía está expuesta al riesgo de liquidez derivados del uso de instrumentos financieros.

Esta nota presenta información sobre la exposición de la Compañía a este riesgo, los objetivos, las políticas y los procesos para medir y administrar de la Compañía. Las revelaciones cuantitativas se incluyen en las notas a los estados financieros.

Estructura de la administración de riesgo

La Gerencia es responsable por establecer y supervisar la estructura de administración de riesgo de la Compañía. La Gerencia es responsable por el desarrollo y el monitoreo de las políticas de administración de riesgo de la Compañía.

Las políticas de administración de riesgo son establecidas para identificar y analizar los riesgos que enfrenta la Compañía, establecer los límites y controles de riesgo apropiados y monitorear esos riesgos y el cumplimiento por parte de la Compañía con esos límites. Las políticas y los sistemas de administración de riesgo son revisadas regularmente para reflejar los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Compañía. Por medio de capacitación, normas y procedimientos administrativos, la Compañía busca crear un ambiente de control disciplinado y constructivo.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con las obligaciones financieras conforme venzan. Debido a que las obligaciones son principalmente con partes relacionadas y su casa matriz, la Gerencia estima que el riesgo de liquidez es manejable.

1) Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja que la Compañía pueda otorgar. El ingreso por la prestación de servicios es reconocido en el estado de resultados en base a los servicios prestados durante el período. Ningún ingreso es reconocido si existe una incertidumbre significativa al cierre del período relativa a la recuperación de la consideración adeudada o de los costos asociados al servicio.

TAMPA CARGO S. A.
Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros (continuación)

m) Transacciones en Monedas Extranjeras

Las transacciones en monedas extranjeras (monedas diferentes al dólar de los Estados Unidos de América) se registran en dólares a la tasa de cambio en efecto a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se expresan en dólares a la tasa de cambio en efecto a la fecha del balance general.

La utilidad o pérdida en cambio resultante del ajuste contable de los activos y pasivos en moneda extranjera a tasas de cambio vigentes se llevan a resultados en el período en el cual varían las tasas de cambio que las originan.

n) Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF"

De acuerdo con las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías No. 06.Q.ICI-004, publicada en el Registro Oficial 348 de septiembre 4 de 2006 y No. 08.GDSC.010, publicada en el Registro Oficial 498 del 31 de diciembre de 2008, relacionadas con la adopción y cronograma de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); a partir del ejercicio económico del 2011 la Compañía debió emitir sus estados financieros de acuerdo con las NIIF emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB); siendo el 1 de enero del 2010 la fecha inicial del período de transición.

Conforme a estas resoluciones, hasta el 31 de diciembre de 2010, la Compañía preparó sus estados financieros de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC). Desde enero de 2011, los estados financieros de la Compañía son preparados de acuerdo a NIIF.

Conforme a lo indicado, la Compañía definió su período de transición a las NIIF el año 2010, estableciendo como fecha para la medición de los efectos de la primera aplicación el 1 de enero de 2011.

3. Caja y Bancos

La composición del saldo de este rubro al 31 de Diciembre del 2016 y 2015, es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Cajas menores	300	300
Bancos	423.131	1.629.534
	<u>423.431</u>	<u>1.629.834</u>

TAMPA CARGO S. A.
Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros (continuación)

4. Cuentas por cobrar - Relacionadas

Las cuentas por cobrar - Relacionadas al 31 de Diciembre del 2016 y 2015, se conformaban de la siguiente manera:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Facturación Intercompany	34.000.000	-
Líneas Aéreas Costarricenses S. A.	4.735	3.755
Aerovías del Continente Americano S.A.	9	9
Taca International S.A.	35	220.035
Aerogal S.A.	366.02	155.464
Tampa EE. UU.	301.555	246.685
	<u>34.306.700</u>	<u>625.948</u>

5. Anticipos a proveedores

El saldo de esta cuenta al 31 de Diciembre del 2016 y 2015, son producto de los contratos y acuerdos celebrados con:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Anticipos:		
Petrocomercial E.P.- Combustible	-	148.377
Anticipos por liquidar	-	13.174
	<u>-</u>	<u>161.551</u>

6. Cuentas por cobrar no corriente

El saldo de esta cuenta al 31 de Diciembre del 2016 y 2015, representa los valores por:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Garantía bancaria - Produbanco	30.000	30.000
Cuentas por cobrar Casa Matriz	38.014.020	-
	<u>38.044.020</u>	<u>30.000</u>

Los depósitos en garantía – Produbanco, se encuentra dividido en dos depósitos pignoralos a una tasa de rendimiento fija de 6.00% anual con fechas de vencimiento en el año 2016. Su renovación es realizada anualmente de manera automática a favor de la Dirección de Aviación Civil. Al 31 de diciembre de 2016 no se encuentra registrado los rendimientos obtenidos.

Considerar los efectos en la presente información de la inclusión de la cuenta Casa Matriz, como valor desglosado de activo y no como una cuenta única, forma de registro realizado en años anteriores.

TAMPA CARGO S. A.

Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros (continuación)

7. Proveedores

Los valores presentados en la cuenta "Proveedores" al 31 de diciembre de 2016 y 2015 corresponden a los servicios prestados por las siguientes Compañías:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Provisiones por pagar proveedores	53.801	257.937
Rampas Andes Airport Services S.A.	103.745	-
Servipallet S.A.	149.691	-
KUEHNE+NAGEL SA	582	762
Servicio de Aviación Allied Ecuatoriana C.L.	16.945	-
SEPRONAC Seguridad y Proteccion Nacional Cia Ltda	27.527	-
T.F.G. HANDLING	5.479	5.479
Mantomain Cía. Ltda.	9.815	9.612
Perishairport Cía. Ltda.	10.872	10.913
Goddard Catering Group	497	990
Terminal Aeroportuaria	-	35.458
Varios	167.024	378.051
	<u>545.978</u>	<u>699.202</u>

TAMPA CARGO S. A.
Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros (continuación)

8. Saldos con compañías relacionadas

La Sucursal opera a través de Aerolíneas Galápagos Aerogal S. A. (Compañía que pertenece al mismo grupo empresarial) quien tiene a su cargo la gestión administrativa, técnico aeroportuaria y comercial de los servicios de transporte aéreos de carga de Tampa Cargo S. A., en todo el territorio de la República del Ecuador (Ver nota 13).

El movimiento de la cuenta compañías relacionadas, durante el año 2016 y 2015 fue el siguiente:

	2016	2015
Saldo Inicial	-	631.287
Facturación por servicios prestados AEROGAL	-	3.495.312
Facturación por servicios prestados TAMPA EE.UU.	-	48.060
Facturación por servicios prestados AVIANCA	-	11.102
Pagos efectuados	-	(4.126.599)
	-	59.162

9. Casa Matriz

El movimiento de la cuenta con Casa Matriz, durante el año 2016 y 2015 fue el siguiente:

Los cargos por operación corresponden a los Costos de Operación asignados por Casa Matriz en función y considerando los siguientes aspectos:

- Costos netamente corporativos A.C.M.I. (A- renta de los aviones, C- tripulación, M- mantenimiento aeronaves, y I- seguros),
- Horas Block – Sumatoria de las horas utilizadas por aeronave y por vuelo en el cual está involucrado la base, desde otras hacia base y desde base hacia otras,
- Fuel UIO-MIA- combustible tanqueos en base origen, e
- Interlíneas (Cobros otras aerolíneas por trayectos no efectuados por Tampa).

Teniendo en cuenta lo anterior el valor de los costos y gastos asignados a la Base Ecuador fueron de USD \$ 14.920.557 y US\$11.053.031 por los años 2016 y 2015 respectivamente, y comprenden:

	2016	2015
Arrendamiento de aeronaves	3.602.173	3.134.008
Tripulación	32.191	22.192
Generales y Administrativos	4.552.303	-
Servicios Aeroportuarios	793.144	1.261.309
Promoción en ventas y publicidad	5.741.049	6.489.560
Otros	200.697	145.962
	14.920.557	11.053.031

TAMPA CARGO S. A.
Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros (continuación)

10. Reserva de capital

Representan los saldos de las cuentas “Reserva por Revalorización del Patrimonio” y “Reexpresión Monetaria” transferidos a esta cuenta de conformidad con lo estipulado en la Norma Ecuatoriana de Contabilidad (N.E.C.) No. 17. El saldo de la Reserva de Capital no podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar el capital asignado no pagado, pero podrá ser capitalizado en la parte que exceda el valor de las pérdidas acumuladas o del año, si la hubiere, o ser devuelto a los accionistas en caso de liquidación.

11. Gastos administrativos

Corresponde a los gastos incurridos por la prestación de servicios de transporte de carga, cuyos montos registrados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
IVA Compras – no Recuperable	1.316.039	881.776
Impuesto a la Salida de Divisas	854.785	849.950
Otros Impuestos y Contribuciones	33.646	5.366
Representación Legal	32.452	50.879
Custodia y almacenamiento	-	77.087
Servicio Administrativo	4.890.036	43.630
Diversos	103.067	5.632
	<u>7.230.025</u>	<u>1.914.320</u>

12. Contrato de servicio técnico y operacional

Tampa Cargo Sucursal Ecuador suscribió el 1 de enero de 2011; un contrato de prestación de servicios técnicos y operacionales, con la compañía Aerolíneas Galápagos Aerogal S. A., contrato en el cual se le remunerará estos servicios en base a una tabla de tarifas que fue previamente acordado entre las partes y que forma parte integrante de este contrato. La facturación y remuneración por los servicios prestados se pagará a la empresa contratada en la forma, plazos y condiciones que determinen acuerdos previos, que podrá ser modificada de común acuerdo por las partes cada vez que las circunstancias así lo requieran. Si bien el contrato se suscribió en enero de 2011 sus efectos y plazos por acuerdo de las partes rigen a partir del 1 de junio de 2010.

La compañía Aerolíneas Galápagos Aerogal S. A., no podrá ceder el presente contrato ni los derechos que éste le confiere, así como tampoco subcontratar los servicios convenidos en él, sin el consentimiento previo por escrito, el cual podrá ser denegado a discreción exclusiva de la empresa contratada.

TAMPA CARGO S. A.
Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros (continuación)

La empresa contratada, deberá contratar y/o asignar personal para estas labores, el que tendrá que reunir todos los requisitos y perfiles ocupacionales que requiere la operación de Tampa Cargo S. A. – Sucursal Ecuador, sin que exista relación ni obligación laboral alguna entre los empleados de Aerolíneas Galápagos Aerogal S. A., y Tampa Cargo S. A. – Sucursal Ecuador. Los gastos y derechos laborales del personal que se devenguen en la prestación de los servicios serán de cargo de la empresa contratada, sin derecho a reembolso por parte de la contratante.

El presente contrato tendrá una duración indefinida, sin perjuicio de lo cual cualquiera de las partes podrá comunicar a la otra su intención de ponerle término, mediante carta certificada, enviada al domicilio indicado en la comparecencia, con por lo menos 90 días (noventa días) de anticipación a la fecha en la que se requiere su conclusión.

13. Impuestos

La Sucursal se halla exenta del pago de impuestos sobre la Renta en el Ecuador según Decisión No. 578, expedido en Lima el 4 de mayo de 2004 y publicado en el Registro Oficial Suplemento No.457 del 9 de noviembre del 2004 y cuya fecha de vigencia es a partir del 1 de enero de 2005. Por medio de este Decreto se aprobó el convenio para evitar la doble tributación entre los países miembros del Grupo Andino, y se estableció que los beneficios que obtuvieren las empresas de transporte aéreo, terrestre, marítimo y fluvial, estarán sujetos a obligaciones tributarias solamente en el país miembro en que estuvieran domiciliadas.

Acogiéndose a los beneficios del convenio, la Compañía no tributa en la República del Ecuador el Impuesto a la Renta; incorporando las utilidades obtenidas a los de la Casa Matriz, para tributarlos en la República de Colombia. Por lo enunciado, la Compañía no está obligada a realizar el cálculo de anticipo al Impuesto a la Renta.

A la fecha de emisión de estos estados financieros la Compañía no ha sido fiscalizada por los años 2016 al 2010 y se encuentran abiertos a revisión por parte de las autoridades correspondientes.

14. Participación de trabajadores

El 11 de abril de 2014 el Ministerio de Relaciones Laborales emitió el Acuerdo Ministerial No. 0079, que en su Artículo No. 11 establece que las personas naturales o jurídicas obligadas a llevar contabilidad que no tengan contratado personal bajo relación de dependencia dentro del ejercicio fiscal declarado, deberán depositar el 15% de participación de utilidades en la cuenta del Ministerio de Relaciones Laborales a través de las instituciones autorizadas, hasta el 15 de mayo del siguiente ejercicio fiscal y desde el 2016 este depósito deberá ser realizado en la cuenta del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

TAMPA CARGO S. A.
Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Cabe mencionar que el presente Acuerdo Ministerial, no corresponde a una norma legal establecida en el Código de Trabajo, sin embargo, en la práctica en el área laboral es permitido que por medio de Acuerdos Ministeriales se establezcan mecanismos de pago de los diferentes beneficios de los trabajadores; consecuentemente, para la liquidación de la participación de trabajadores de las utilidades del año 2016 se debe aplicar el referido Acuerdo, ya que se encuentra vigente para este ejercicio fiscal.

Utilidades para las personas trabajadoras de empresas de actividades complementarias.- Las personas trabajadoras de estas empresas, de acuerdo con su tiempo anual de servicios continuos o discontinuos, tienen derecho a participar del porcentaje legal de las utilidades líquidas de las empresas usuarias, en cuyo provecho se realiza la obra o se presta el servicio.

El valor de las utilidades generadas por la persona natural obligada a llevar contabilidad o persona jurídica usuaria a que tengan derecho las personas trabajadoras de la empresa de actividades complementarias, deben ser entregadas en su totalidad a esta última, a fin de que sean repartidas entre todos sus trabajadores, y de acuerdo a su tiempo de servicio en la empresa de actividades complementarias, dentro del ejercicio fiscal durante el cual se generaron dichas utilidades (Art. 100 CT).

15. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2016, según confirmación de los abogados de la Compañía, no se conoce de ninguna contingencia que merezca ser revelada debido a su importancia.

16. Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2016 a la fecha del presente informe no se han presentado eventos que se conozcan, puedan afectar la marcha de la Sucursal, ni la información presentada en sus estados financieros.

